

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
ENTRE  
EL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE  
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
Y  
EL MINISTERIO DE COMERCIO DE  
LA REPÚBLICA POPULAR CHINA  
PARA EL INICIO DEL ESTUDIO CONJUNTO DE FACTIBILIDAD  
PARA UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO  
ENTRE PANAMÁ Y CHINA**

El Ministerio de Comercio e Industria de la República de Panamá y el Ministerio de Comercio de la República Popular China (en adelante, "las Partes"):

RECONOCIENDO la importancia de desarrollar fuertes lazos políticos, económicos y comerciales entre la República de Panamá y la República Popular de China;

DESEANDO fortalecer la cooperación bilateral para construir conjuntamente el Cinturón Económico de la Ruta de la Seda y la Ruta Marítima de la Seda del siglo XXI, mediante el fomento de lazos comerciales y económicos más estrechos;

PROFUNDIZANDO nuestras obligaciones y compromisos con la Organización Mundial del Comercio y deseando contribuir al desarrollo armonioso del comercio internacional y la cooperación regional;

RECONOCIENDO las complementariedades de las economías de Panamá y China, y el potencial para mejorar el comercio y los flujos de inversión, así como para un intercambio económico y una cooperación más estrechos;

RECONOCIENDO la voluntad conjunta de negociar un acuerdo de libre comercio entre los dos países sobre la base del beneficio mutuo;

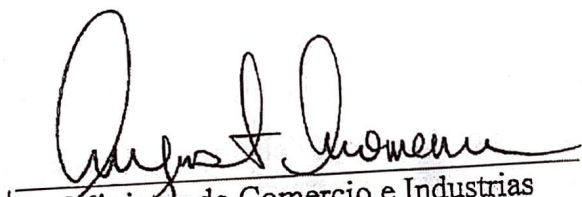
A través de un diálogo amistoso, han acordado lo siguiente:

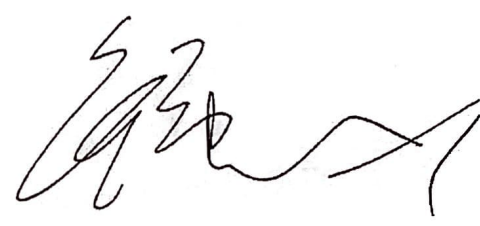
1. Las Partes inician oficialmente el Estudio Conjunto de Factibilidad para un Acuerdo de Libre Comercio entre Panamá y China, y encomiendan a los representantes de cada país que realicen el estudio de manera expedita.

2. El Estudio Conjunto de Factibilidad entre Panamá y China será exhaustivo y abarcará sectores de intereses comunes.

3. Los planes de trabajo futuros y el marco de negociación estarán sujetos al resultado del Estudio Conjunto de Factibilidad.

Este Memorando de Entendimiento es firmado en Beijing, República Popular de China el 17 de noviembre de 2017, en dos ejemplares, en los idiomas español, chino e inglés, siendo los tres textos igualmente auténticos. En caso de diferencia sobre su interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

  
Ministro de Comercio e Industrias  
de la República de Panamá

  
Ministro de Comercio  
de la República Popular de China